

ACTA N°3

En la ciudad de Coyhaique, a 23 de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 9:05 horas, se da inicio a la Sesión N° de la Junta Electoral, designada por Resolución Universitaria Exenta N°396/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, que convoca a Elección de Rector(a) de la Universidad de Aysén, período 2026-2030.

INTEGRANTES ASISTENTES

Presidió la sesión María Soledad Gómez Riffo, Consejera Superior.

Asistieron los miembros titulares:

Roberto Jaramillo Alvarado, Consejero Superior.

Luis Alfonso Delgado Guzmán, Académico electo.

Mario Hernán Vega Rivero,, Académico electo.

Ismael Castro Vizcarra, Secretario General de la Universidad.

Participaron, en calidad de suplentes invitados:

José Emilio Cuevas Becerra, académico suplente.

ACUERDOS ADOPTADOS

1) Revisión de la nómina oficial de académicos/as para certificar el padrón electoral

- a) Se realizó la validación de la nómina académica y el padrón electoral. Se identificó y corrigió un error en la inclusión de un académico, se solicitaría a RRHH que lo corrija formalmente.
- b) Se acordó publicar la nómina el lunes 27 en la página web de la universidad e informando a todos los académicos/as sobre el proceso a través de correo institucional.
- c) Las objeciones se recibirán a través de correo electrónico institucional hasta el día jueves 30 de octubre del presente año y deberán ser dirigidas a la Presidenta de la Junta Electoral, con copia al Secretario de la Junta Electoral y al Secretario General.

2) Revisión de bases electorales

- a) Se revisó borrador de las bases electorales, se indican modificaciones que se deben realizar el documento de acuerdo a la normativa vigente de la Institución. Tendrá que ser revisado para la próxima sesión para su publicación.

3) Proceso de Votación y Modalidad

- a) Se acordó que la votación será mixta: voto presencial y anticipado, debido a ausencias de académicos/as que viajarán por congresos y otros. El voto anticipado se podrá realizar en la urna que quedará en poder del Secretario General debidamente sellada.
- b) El plazo del voto anticipado se flexibiliza desde la confirmación de candidatura, desde el 20 de noviembre del año presente.

4) Funciones de la Junta Electoral

- a) Se resuelve socializar funciones de la Junta Electoral con los departamentos. Miembros de la Junta Electoral: Luis Delgado y Mario Vega, ya han realizado presentación en los departamentos de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Ciencias Naturales y Tecnología. Por lo que se ofrecen para presentar en el departamento de Ciencias de la Salud.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 10:26 horas, se levanta la sesión, firmando para constancia los integrantes de la Junta Electoral y el Ministro de Fe.

FIRMAS:

_____ María Soledad Gómez Riffo - Presidenta Junta Electoral

_____ Ismael Castro Vizcarra – Secretario General U. de Aysén